

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. NIT. 800.057.019-7	GERENCIA
	CONSTANCIA	VERSIÓN 0 DE 2010
		CÓDIGO: TTP-GER-100-01
		Página 1 de 1

CONSTANCIA DE EJECUTORIA Y FIRMEZA DE LA RESOLUCIÓN No. 094 DEL 01 DE JULIO DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. STTP-027-2025”

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 del 2011, hace constar que, dentro del proceso de Contratación Abreviada de Menor Cuantía No. STTP-027-2025”, se expidió la Resolución No. 094 del 01 de julio de 2025, por medio de la cual se declaró desierto el proceso de mínima cuantía STTP-027-2025-, la cual, se notificó vía correo electrónico, a través de la plataforma SECOP II y Pagina Web de la Entidad, el día 02 de julio de 2025 a todos los proponentes, los cuales cumplido el termino de diez (10) días contados a partir del día siguiente de dicha notificación(artículo 76 ley 1437 de 2011), no presentaron recurso alguno.

En consecuencia, la Resolución No. 094 del 01 de julio de 2025, queda en firme y ejecutoriada el día hoy diecisiete (17) de julio de 2025, conforme a lo establecido en el numeral 3° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, el cual menciona: *“Los actos administrativos quedarán en firme: (...) 3. Desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos”.*

La presente constancia de ejecutoria se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y en la página de la sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.

Dada en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


AFRANIO RODRÍGUEZ ROSERO
 Gerente STTP S.A.

Elaboró: Yina Cárdenas
 Jefe Jurídica.



ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-----------------------	--------------------------	--------------------------	---